

## SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA N° 5

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de julio del año dos mil diecisiete, siendo las trece horas con veinticinco minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Vicepresidente Primero senador **Jorge Oviedo Matto**, con la asistencia de los señores Senadores: Mario Abdo Benítez, Nelson Aguinagalde, Emilia Alfaro de Franco, Gustavo Alfonso, Carlos Amarilla, Víctor Bogado, Adolfo Ferreiro, Carlos Filizzola, Julio César Franco, Arnaldo Giuzzio, Zulma Gómez, Oscar González Daher, Mirta Gusinky, Miguel López Perito, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Blanca Lila Mignarro, Juan Darío Monges, Carlos Núñez, Blanca Ovelar, Silvio Ovelar, Sixto Pereira Galeano, Eduardo Petta San Martín, Julio Quiñonez, Hugo Richer, Miguel Abdón Saguier, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz, Fernando Silva Facetti, Julio César Velázquez, Luis Alberto Wagner y Arnoldo Wiens.

**Ausentes con Aviso:** los señores Senadores: Roberto Acevedo, Enrique Bacchetta, José Manuel Bobeda Melgarejo, Enzo Cardozo Jiménez, Luis Alberto Castiglioni, Blanca Fonseca, Juan Carlos Galaverna, Ramón Gómez Verlangieri, Fernando Lugo Méndez, Blas Llano y Derlis Osorio.

Se somete a consideración el acta de la sesión ordinaria de fecha seis de julio del año dos mil diecisiete, la cual es aprobada.

### **Punto B: Asuntos Entrados.**

Se da lectura a los Asuntos Entrados, los cuales se giran a las respectivas comisiones para su consideración.

La Presidencia comunica al pleno que los dos puntos establecidos en el Orden del Día, no cuentan con el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto por lo que no pueden ser analizados y que guardan relación con los proyectos de Ley **“QUE DECLARA EN EMERGENCIA NACIONAL LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL”**, y; **“DE REHABILITACION FINANCIERA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA CUYAS FINCAS NO EXCEDAN LAS 30 HECTAREAS”**, respectivamente. Seguidamente el señor Senador Carlos Filizzola mociona que el Pleno se constituya en Comisión a fin de contar con los dictámenes. De inmediato la Presidencia somete a votación la propuesta, la cual queda denegada por no reunir la mayoría requerida. Consecuentemente siendo las trece horas con treinta minutos, y al no contar con los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se la levanta la sesión extraordinaria de la fecha.-